

**INFORME AUDITORIA INTERNA – OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>Proceso</b>	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA					
<b>Procedimiento</b>	Auditoria interna					
<b>Código</b>	EV.130.P12.F10	<b>Fecha</b>	11/05/2022	<b>Versión</b>	4.1	Página 1 de 4

<b>SISTEMA DE GESTIÓN AUDITADO</b>	SGC <input checked="" type="checkbox"/> SGAS <input type="checkbox"/> Combinada <input type="checkbox"/>
<b>Tipo de Auditoria</b>	Presencial ( <input checked="" type="checkbox"/> ) Remota ( <input type="checkbox"/> )
<b>Fecha informe (dd/mes/año)</b>	
<b>Auditoría Interna (marcar con x)</b>	Programada ( <input checked="" type="checkbox"/> ) Especial ( <input type="checkbox"/> )
<b>Proceso auditado / Tema</b>	Proceso de Participación Ciudadana
<b>Líder del proceso auditado</b>	Dr. Diego Fernando Uribe Velásquez – Auditor Delegado para la vigilancia de la Gestión Fiscal

**1. DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA**

<b>Fecha reunión de apertura:</b>	16/09/2022	<b>Vigencia auditada:</b>	1/04/2021 al 30/6/2022
<b>Líder del Equipo Auditor:</b>	Deivi Dorena Alvarez Caviedes		
<b>Equipo Auditor (Nombres, cargos y dependencias)</b>	Ceila Johana Avila Preciado – Profesional Universitario Deivi Dorena Alvarez Caviedes – Profesional Esp G3		
<b>Titulares dependencias visitadas o consultadas</b>	<b>Nombre</b>	<b>Dependencia</b>	
	Edison Heyner Palacios Castillo	Auditoría Delegada para la vigilancia de la Gestión Fiscal	
		Dirección de Talento Humano	
		Gerencia Seccional II (Bogotá)	
		Despacho Auditor Auxiliar	
		Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Tecnico	
Auditoria Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal			

**2. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORIA INTERNA**

2.1. Objetivo:

Verificar el desarrollo del ciclo PHVA, la actualización normativa y el cumplimiento del objetivo del proceso para el logro de los objetivos institucionales.

2.2. Alcance:

Comprende el análisis de las evidencias de la gestión del proceso de participación ciudadana, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de abril de 2021 hasta el 30 de junio de 2022.

<b>Proceso</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>					
<b>Procedimiento</b>	Auditoria interna					
<b>Código</b>	EV.130.P12.F10	<b>Fecha</b>	11/05/2022	<b>Versión</b>	4.1	Página 2 de 4

### 2.3. Criterios:

Marco Normativo aplicable: Constitución Política de Colombia arts. 62, 209, 226, 269, 274, 339, Ley 489 1993, Ley 87 de Noviembre 29 de 1993, artículo 4, literales a, b y c, artículo 8, Ley 152 1994, Ley 190 1995, Ley 318 1996, Ley 1474 2011-Estatuto Anticorrupción art. 74, Decreto 111 1996-Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto 568 1996 art. 12, Decreto Ley 272 de 2000, Decreto 1081 de 2015, Decreto 1083 de 2015, Decreto 124 de 2016, Circular 004 de 2005 del Consejo Asesor de Control Interno, Circular externa de la vigencia actual emitida por Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento Nacional de Planeación, Directiva de Conectividad de la Presidencia de la República, Resolución Orgánica 012 y 019 del 2005, Resolución Orgánica 08 y 012 del 2006, Resolución Orgánica 05 del 2010. Resolución 042 de 2020 de CGR. NTC ISO 9001:2015 Sistema de Gestión, Cumplimiento Plan de Mejoramiento, Mapa de Riesgos, POAS.

### 3. ASPECTOS EVALUADOS EN LA AUDITORIA INTERNA

Aspecto	SI	PARCIAL	NO
3.1. Seguimiento Plan de Mejoramiento (Unificado con todas las fuentes de información, según el procedimiento de EV.130.P10.P)	X		
3.2. Gestión frente al mapa de riesgos del proceso (incluidos los riesgos de corrupción y riesgos de soborno).			X
3.3. Gestión frente a la medición de indicadores			X
3.4. Gestión frente al POA del proceso	X		
3.5. Gestión frente a los informes externos de responsabilidad del proceso. (Según Agenda de Informes Externos de la AGR, elaborada por la OCI y actualizada por los responsables)	X		

### 4. RESULTADOS DETALLADOS DE LA AUDITORIA INTERNA

#### 4.1 Fortalezas

El Proceso de Participación Ciudadana hace parte del nivel misional de la Auditoria General de la República – AGR, está compuesto por dos procedimientos, Promoción Ciudadana y Atención de Derechos de Petición.

En desarrollo de la auditoria interna realizada de forma presencial, el funcionario enlace Edison Heyner Palacios Castillo del Proceso de Participación Ciudadana, cuenta con la apropiación y dominio del proceso, de las herramientas o sistemas utilizados como lo es SIA-ATC, para el manejo y la administración de los derechos de petición, además, de la aplicación de los procedimientos en el marco del Sistema de Gestión de Calidad - SGC.

En desarrollo de esta auditoría interna se reconoce el trabajo, la disposición y la oportunidad en la entrega de la información tanto en medio físico como por correo electrónico.

De acuerdo al informe de medición de la Gestión de la AGR para la vigencia 2020-2021, se observa cumplimiento del 100% en la atención de derechos de petición, de acuerdo con las metas esperadas.

Durante la Auditoria Interna se constató la aplicación de las directrices establecidas en los procedimientos de Gestión Documental, especialmente, en el paso 30 del procedimiento de atención de derechos de petición.

<b>Proceso</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>					
<b>Procedimiento</b>	Auditoria interna					
<b>Código</b>	EV.130.P12.F10	<b>Fecha</b>	11/05/2022	<b>Versión</b>	4.1	Página 3 de 4

Respecto a los aspectos generales evaluados en esta auditoria interna al Proceso de Participación Ciudadana, revisado el ultimo informe de auditoria de fecha 01/07/2021, en relación al Procedimiento de Promoción Ciudadana y Al Procedimiento de Atención de Derechos de Petición, no se identificaron, hallazgos, ni oportunidades de mejora, por tal razón, no suscribieron plan de mejoramiento.

Ahora bien, para el primer semestre del año 2022, la OCI realizó un seguimiento al Procedimiento de Atención de Derechos de Petición, identificando unas oportunidades de mejora, que fueron verificadas en el Plan de Mejoramiento en el aplicativo POAS MANAGER, así como las acciones y tareas establecidas en el mismo, para subsanar las oportunidades de mejora, el proceso aún cuentan con el tiempo adecuado para mejorar y subsanar las observaciones .

#### 4.2 No Conformidades

No.	Requisito que se incumple	Condición (Descripción de la situación que corresponde al incumplimiento y la evidencia que fundamenta la No Conformidad)
	N/A	N/A

#### 4.3 Observaciones

No.	Requisito relacionado	Condición (Descripción de la oportunidad de mejora y la evidencia que fundamenta la observación)
	N/A	N/A

#### 5. CONCLUSIONES (frente al objetivo de la auditoría)

Los resultados de la auditoría interna permiten verificar el cumplimiento del objetivo del proceso y el desarrollo del ciclo PHVA para el logro de los objetivos institucionales.

De acuerdo con el propósito de la auditoría se resalta la disposición de Proceso de Participación Ciudadana, en especial del funcionario de enlace, en brindar oportunamente la información solicitada por parte del equipo auditor.

En acuancto al Procedimiento de Promoción Ciudadana y de conformidad con las oportunidades de mejoramiento registradas apartir del seguimiento realizado para el primer semestre del año 2022, en el POAS MANAGER, el funcionario Heyner, dió una clara y consistente explicación de las evidencias que se cargaron al aplicativo, POAS, con la cual se cerraron estas oportunidades de mejora.

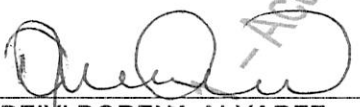


Así mismo, en relación al Procedimiento de Atención de Derechos de Petición, se verificó el SIA-ATC, se seleccionaron de forma aleatoria algunos derechos de petición y se evidenció que en

<b>Proceso</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>					
<b>Procedimiento</b>	Auditoria interna					
<b>Código</b>	EV.130.P12.F10	<b>Fecha</b>	11/05/2022	<b>Versión</b>	4.1	Página 4 de 4

algunos casos se remite la información sin una comunicación oficial que lo remita como dice el mismo procedimiento de derechos de petición. Además, en la revisión de derechos de petición se observó que en el derecho de petición SIA-ATC12022000521, en oficio respuesta (20212320035891) y el SIA-ATC12021000813, a los peticionarios no se les registro el párrafo en relación a la información de acceso al aplicativo, además, se anexo la encuesta de medición de satisfacción usuarios incorrecta.

Sin embargo, teniendo en cuenta que las acciones o actividades que se encuentran registradas y por ejecutar en el Plan de Mejoramiento, y que a la fecha de revisión del aplicativo fue (28/09/2022), aún están dentro de los tiempos establecidos (01/10/2022 al 31/10/2022) para su subsanación, teniendo en cuenta, que elaborarán un video en relación con el proceso para subsanar todas las actividades que están activas en el Plan de Mejoramiento y que tienen directa relación con las novedades identificadas en la auditoria interna.

Para concluir, y teniendo en cuenta las actividades plasmadas en el Plan de Mejoramiento del Proceso de Participación Ciudadana, se infiere en que las oportunidades de mejora identificadas en la auditoria interna al Procedimiento de Atención de Derechos de Petición, ya habían sido identificadas en seguimiento realizado por la OCI para el primer semestre del 2022. Por tal razón, no se dejará observación, dado que en el seguimiento fueron indentificadas y registradas en Plan de Mejoramiento que se encuentra en este momento en ejecución.

<b>5. FIRMAS</b>		
<b>Líder del Equipo Auditor</b>	<b>Equipo de Auditores</b> (Si participa un Auditor junior especifique)	<b>Aprobado por Auditor Líder – DOCI</b>
 <b>DEIVI DORENA ALVAREZ</b> <b>CAVIEDES</b>	 <b>CEILA JOHANA ÁVILA PRECIADO</b> Auditor Junior	 <b>DIANA MARCELA JARAMILLO</b> <b>MONTOYA</b>